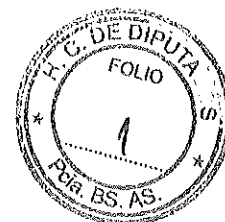




EXPTE. D- 1133 126-27




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

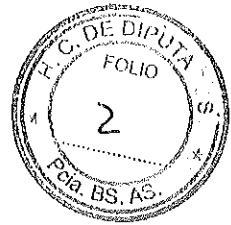
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la labor social, cultural y deportiva desarrollada por el Club Unión Vecinal de José María Ezeiza, por su histórica contribución al fortalecimiento de los lazos comunitarios, el fomento de la cooperación vecinal y su rol en la construcción de la identidad del barrio Unión Vecinal del partido de Ezeiza.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

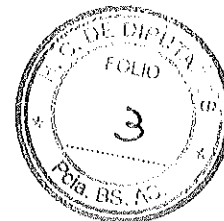
El presente proyecto tiene por objeto reconocer la invaluable trayectoria y la labor institucional del Club Unión Vecinal, entidad que no solo representa un espacio de recreación, sino que constituye el corazón histórico y social de una amplia zona de la localidad de José María Ezeiza.

La génesis de esta institución, que se remonta a la década de 1950, es un testimonio vivo del esfuerzo mancomunado y la solidaridad vecinal. El Club Unión Vecinal nació de una necesidad concreta y solidaria: los vecinos de aquel entonces, bajo el liderazgo de figuras pioneras, organizaron kermeses y eventos recreativos no con un fin meramente lúdico, sino con el objetivo de recaudar fondos para mejorar la infraestructura de su entorno, como fue la construcción de veredas para facilitar el acceso a la estación ferroviaria en días de lluvia.

Este espíritu fundacional de "ayuda mutua" transformó un barrio que originalmente carecía de denominación formal en lo que hoy conocemos, con orgullo, como el Barrio Unión Vecinal. La institución fue el motor que permitió pasar del esfuerzo individual a la realización colectiva, fabricando sus propios materiales de construcción y consolidando un espacio de reunión que, desde 1956, adquirió carácter formal con su acta de fundación.

A lo largo de los años, el club ha sido el epicentro de la vida social de Ezeiza. Desde aquellos primeros bailes familiares animados por conjuntos locales, hasta su consolidación actual en la sede de la calle Gral. Paz 147, la entidad ha mantenido inalterable su vocación de servicio. Ha funcionado como un refugio de contención para niños y jóvenes, un punto de encuentro para las familias y un custodio de la memoria histórica de la localidad.

En un contexto social que demanda fortalecer las instituciones intermedias, es imperativo que esta Honorable Cámara reconozca a aquellas entidades que, con casi setenta años de labor ininterrumpida, han demostrado que la unión de los vecinos es la herramienta más eficaz para el desarrollo territorial y humano. La





*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

labor del Club Unión Vecinal trasciende lo deportivo; es una labor de construcción de ciudadanía y pertenencia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Comisión Directiva del Club Unión Vecinal de Ezeiza.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.